



**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RAFAEL ANTONIO DURANGO PADILLA EN CONTRA DE SERVITAXI LTDA. /
RADICADO: 23-001-31-05-004-2021-00162-02**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO**

Proceso Radicado No. 23-001-31-05-004-2021-00162-02

Montería, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo indicado en el anterior informe secretarial, y en atención que la audiencia programada el 28 de febrero del año 2022 no se pudo realizar, debido a la imposibilidad física que presenta el representante legal de la empresa demandada para asistir a dicha diligencia y a la falta de conexión que para dicha data tenía el despacho; se fijará el día tres (3) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) a partir de las dos y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.), como la nueva data en la cual se practicará de forma virtual la audiencia pública establecida en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar el día tres (3) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022) a partir de las dos y quince minutos de la tarde (2:15 P.M.), como la nueva data en la cual se practicará de **forma virtual** la audiencia pública establecida en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **Prevenir e Informar** a las partes, apoderados judiciales, testigos y demás interesados que la precitada diligencia se realizará de forma virtual a través del siguiente enlace:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDJhNWY0NjAtYjRiNC00ZGEyLTkyOWItNzRmODhhZDgyZWRh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22e2799a51-eb38-41b5-8442-1ec7dd9e4a01%22%7d

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**ROGER RICARDO MADERA ARTEAGA
JUEZ**